

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 15,000 -

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____

(Quince mil limpias)

Forma de pago efectivo () cheque N° 6096

Banco BanHewite valor correspondiente por

Concepto: pago Servicios técnicos y Profesionales, pago por Honorarios Profesionales

Concordia Olancho 24 del mes 05 del 2022

Eber Roberto Flores

Recibí conforme

Identidad N° 0801-1986-02070

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044614000007

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL

CHEQUE No. 00006096

Concordia 24/05/2022
Lugar y Fecha

Eber Roberto Flores Velasquez

L 15,000.-

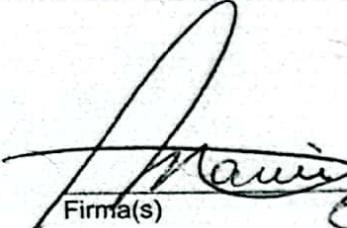
Páguese a la orden de

Quince mil Lempiras

Lempiras

Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma(s)

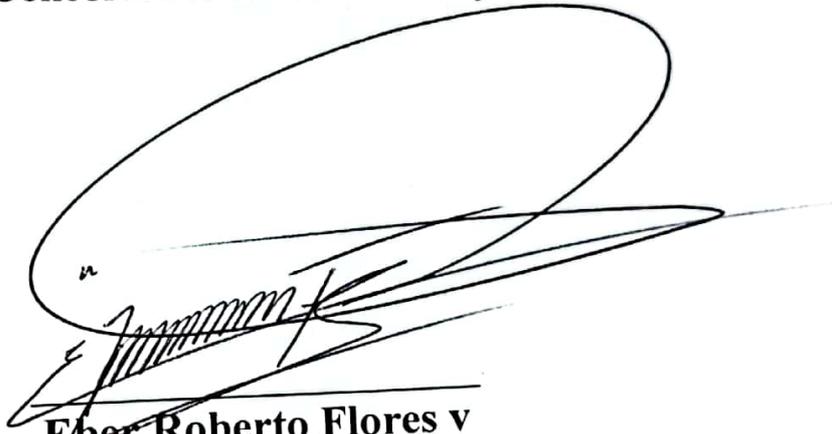


⑆0 100 1 14 3⑆000446 1400000 7⑆00006096

RECIBO

Recibí de la Municipalidad de Concordia Departamento de Olancho la Cantidad de **QUINCEMIL LEMPIRAS EXACTOS (L15, 000.00)** en concepto de 50% pago por honorarios profesionales luego de la realización de consultoría de evaluación de control interno institucional a la municipalidad de Concordia departamento de Olancho

Dado en el Municipio de Concordia viernes 30 de Mayo de 2022.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

Eber Roberto Flores v
Consultor Independiente
Certificación SGJD-PSTCAM/2022

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 15,000.-

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____
(Quince MIP Limpias)

Forma de pago efectivo () cheque N° 6097

Banco Banbta Te valor correspondiente por

Concepto: pago por Servicios técnicos profesionales en
concepto del 50% por Honorarios profesionales.

Concordia Olancho 24 del mes 05 del 2022

Edu Roberto Ros

Recibí conforme

Identidad N° 0801-1986-02070

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044814000007
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL

CHEQUE No. 00006097

Concordia 24/05/2022
Lugar y Fecha

Eber Roberto Flores Velasquez

L 15,000.-

Páguese a la orden de

Quince mil Lempiras

Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

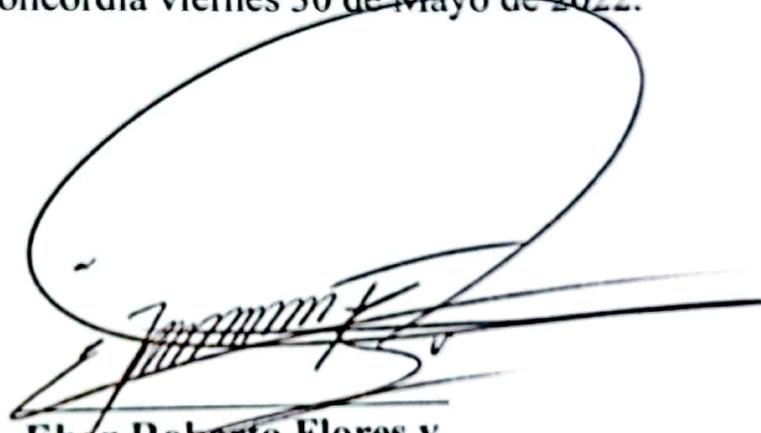


⑆01001143⑆00044614000007⑆00006097

RECIBO

Recibí de la Municipalidad de Concordia Departamento de Olancho la Cantidad de **QUINCEMIL LEMPIRAS EXACTOS (L15, 000.00)** en concepto de último pago equivalente al 50% del contrato por honorarios profesionales luego de la realización de consultoría de evaluación de control interno institucional a la municipalidad de Concordia departamento de Olancho

Dado en el Municipio de Concordia viernes 30 de Mayo de 2022.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eber Roberto Flores', is written over a horizontal line.

Eber Roberto Flores v
Consultor Independiente
Certificación SGJD-PSTCAM/2022



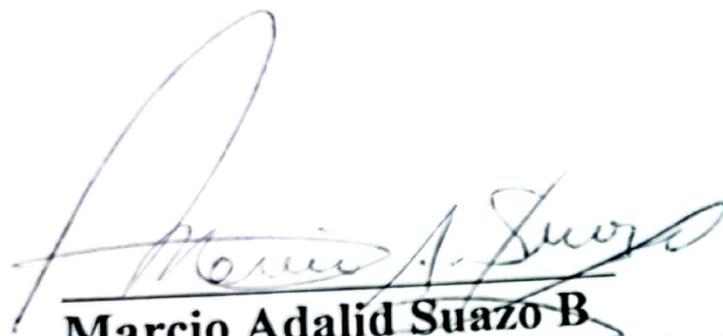
**Alcaldía Municipal
Concordia departamento de Olancho.**

**CONTRATO DE CONSULTORIA DE CONTROL
INTERNO Y ORGANIZACIONAL A LA
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA OLANCHO**

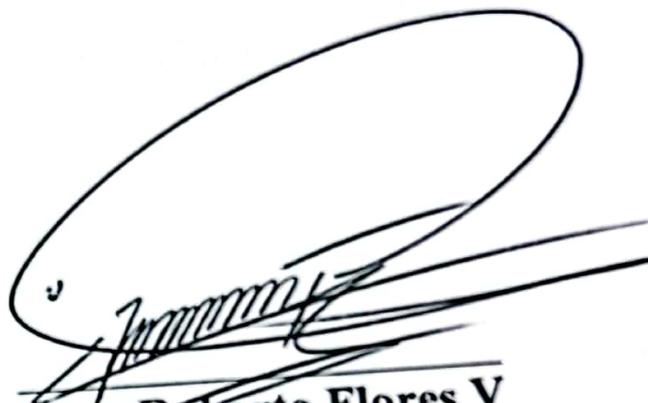
Nosotros: **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor edad, **CASADO** Hondureño, con Tarjeta de Identidad N° **1504-1966-00138** vecino del Municipio de Concordia, Olancho actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Concordia, departamento de Olancho, a quien en adelante se le denominara el **CONTRATANTE**, y el Sr. **Eber Roberto Flores Velásquez**, , Consultor Independiente, Resiente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. mayor de edad, con numero de Identidad **0801-1986-02070**, quien en lo sucesivo se denominara el **CONTRATADO**: después de asegurar estar en el pleno uso de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** comparece y manifiesta que por este acto ha convenido en celebrar el presente contrato de consultoría el cual consiste en: **La realización de la consultoría de Evaluación del Sistema de Control Interno y Organizacional a la Municipalidad de Concordia Olancho** que se realiza con el objetivo de brindar un informe el cual contendrá las recomendaciones necesarias para fortalecimiento del control interno municipal y brindar las herramientas didácticas de capacitación y asesoría requerida para normar el control de las operaciones de la Municipalidad, **SEGUNDA** El plazo máximo para su ejecución será

de 25 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato. **TERCERA:** El monto total del contrato es por la cantidad de **LPS.: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L33,750.00)** efectuado en un solo pago al momento del entrega del informe de evaluación de control interno, **CUARTA:** Del Monto total del contrato se deducirá la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.3,750.00)** los cuales corresponden la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) de Impuesto Sobre la Renta que será retenido por la Municipalidad y luego enterado al Servicio Autónomo de Rentas SAR. **QUINTA:** Todos los estudios, informes, gráficos u otros materiales preparados por el Contratado serán única y exclusivamente propiedad del Contratante. El Contratado podrá conservar una copia de dichos documentos **SEXTA;** El contratante facilitara al contratado toda la información requerida para el ejercicio de evaluación asimismo dotara del espacio equipo y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, también informará al personal de la organización a fin de que este brinden la debida colaboración en la realización de la respectiva evaluación y capacitación in-situ **SEPTIMA;** Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Contratado no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último. **OCTAVA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por parte del contratante y contratado por causa de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato **NOVENA:** En caso de disputas Reclamos o Desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales correspondientes para cuyos efectos el contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la Municipalidad de Concordia **DECIMA:** La partes (Contratante y Contratado) aceptan en todos y cada uno de sus partes las clausulas anteriores, en fe de lo cual

firmamos el presente contrato en el Municipio de Concordia,
Departamento de Olancho. A los dos días del mes de mayo de 2022.



Marcio Adalid Suazo B
Alcalde Municipal de Concordia, Olancho
Contratante



Eber Roberto Flores V
Contratado

CC. Archivo.



ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO

ACTA DE SATISFACCION DE SERVICIO

El suscrito alcalde municipal de Concordia, Departamento de Olancho; por este medio HACE CONSTAR QUE: hemos recibido a conformidad el informe de **EVALUACION DE CONTROL INTERNO REALIZADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CONCORDIA** por Parte del el Señor **EBER ROBERTO FLORES VELASQUEZ**, Quien ha cumplido a satisfacción en lo establecido en el contrato para tal efecto

Y para los fines que se estime conveniente firmo la presente en Concordia, Olancho a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veintidós.


Marcio Adalid Suazo
ALCALDE MUNICIPAL



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

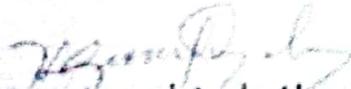
La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, responsable del fortalecimiento de las capacidades municipales y mancomunidades:

CERTIFICA COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL (PSCATM) EN TEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL A:

**EBER ROBERTO
FLORES VELASQUEZ**

DNI # 0801 1986 02070

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (con una vigencia de un año).


Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado


Carlos Gerardo Rivera Sánchez
Director de Fortalecimiento
Municipal

